



Rectoría

Ciudad de México, a 12 de marzo del 2026

Convocatoria

Postulación de docentes para participar en Cátedras de la Red REDUCAR

La Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) es un organismo académico sin fines de lucro integrado por instituciones pedagógicas de América Latina, orientado al fortalecimiento de la formación de profesionales de la educación y al impulso de la cooperación académica regional.

La red fue concebida en junio de 2015 y formalizó su primer encuentro en noviembre de 2016 en Quito, donde se suscribió la Declaración por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, firmada por los rectores de la Universidad Pedagógica Nacional de México, la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, la Universidad Nacional de Educación de Ecuador y la Universidad Pedagógica Nacional de Argentina. Actualmente la red está conformada por siete universidades pedagógicas de la región.

La misión de REDUCAR es fortalecer la cooperación entre las instituciones de educación superior pedagógicas de América Latina, en favor de la calidad de la enseñanza, la gestión educativa y la innovación, atendiendo a la pertinencia social. Para ello impulsa la difusión de buenas prácticas académicas, el desarrollo de cursos y plataformas docentes, así como la realización de actividades formativas y proyectos de investigación conjuntos.

En el marco de estas acciones académicas, REDUCAR desarrollará durante el presente año dos Cátedras internacionales, orientadas al intercambio de conocimientos, experiencias e investigaciones entre especialistas de la región.

Por lo anterior, la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional convoca al personal académico de las Unidades UPN del país a postularse para participar como docentes en las siguientes cátedras: Cátedra Educación para la Paz y la Convivencia Escolar y Cátedra Historia de la Educación en América Latina.

I. Objeto de la convocatoria

Convocar al personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional a participar como docentes en las Cátedras de la Red REDUCAR, contribuyendo con su experiencia docente e investigativa al desarrollo de sesiones académicas dirigidas a estudiantes, investigadores y docentes de instituciones pedagógicas de América Latina.





En el marco de la presente convocatoria se seleccionará a un docente por cada cátedra quien participará en representación de la UPN ante las instancias académicas encargadas de la coordinación académica de las cátedras.

II. Características de las cátedras

Las cátedras se desarrollarán bajo las siguientes características:

Modalidad: virtual.

Duración: dos semanas por cátedra.

Participación docente: los docentes seleccionados impartirán sesiones temáticas vinculadas con su campo de especialidad dentro del tema general de la cátedra.

Organización académica: la organización general de las cátedras —incluyendo la distribución de sesiones, la logística de trabajo y la articulación de contenidos— se establecerá de manera colegiada entre las y los docentes participantes de las distintas instituciones que integran la red Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional, bajo la coordinación de las universidades responsables de cada cátedra.

Coordinación académica:

Cátedra Educación para la Paz y la Convivencia Escolar, coordinada por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile.

Cátedra Historia de la Educación en América Latina, coordinada por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Definición de horarios: debido al carácter internacional de las cátedras, los horarios de las sesiones se acordarán entre las instituciones participantes, considerando las diferencias de huso horario entre los países involucrados.

Procesos de evaluación: durante el desarrollo de las cátedras se establecerán actividades y momentos de evaluación académica. Las y los docentes participantes deberán remitir los materiales o resultados de evaluación correspondientes dentro de los plazos que se acuerden en el marco de la coordinación académica de cada cátedra.

Para cada cátedra se seleccionará a una persona académica de la Universidad Pedagógica Nacional que participará como docente en representación de la institución.

III. Perfil académico requerido

Las personas interesadas deberán cumplir, preferentemente, con los siguientes requisitos:





1. Ser personal académico de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Contar con grado mínimo de maestría (preferentemente doctorado).
3. Tener experiencia docente y de investigación en el campo educativo.
4. Contar con publicaciones académicas relacionadas con la temática de la cátedra en la que se postula.
5. Tener experiencia en docencia de nivel superior, seminarios o actividades de formación académica.

IV. Naturaleza de la participación

La participación en las Cátedras de la Red REDUCAR tendrá carácter académico y se concibe como una actividad de colaboración interinstitucional y fortalecimiento de redes académicas regionales.

Esta participación no implica modificación en el nombramiento académico ni descarga de horas de docencia y se realizará conforme a las disposiciones institucionales correspondientes.

V. Procedimiento de postulación

Las personas interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* sintético (máximo 300 palabras).
2. Breve propuesta temática (200–300 palabras) que describa la sesión o temática que podría impartir dentro de la cátedra correspondiente.
3. Síntesis de publicaciones académicas relacionadas con el campo de la educación.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico: **rectoria@upn.mx**, con copia a: **vrebolledo@upn.mx**

Se recibirán postulaciones a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **20 de marzo** del presente año.

VI. Revisión de postulaciones y selección

La revisión de las postulaciones y la selección de las académicas y los académicos participantes será realizada por la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El resultado de la selección será definitivo.





VII. Disposiciones finales

La participación en las Cátedras de la Red REDUCAR no genera derechos laborales adicionales ni implica modificaciones en las condiciones contractuales del personal académico.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría

A t e n t a m e n t e

“Educar para transformar”

Rosa María Torres Hernández
Rectoría
Universidad Pedagógica Nacional

